



Nota: *El borrador que busca se encuentra en la próxima página.*

Precaución: BORRADOR — NO LO PRESENTE

Éste es un borrador de una versión preliminar de un formulario, unas instrucciones o una publicación de impuestos del *IRS*, que el *IRS* proporciona para su información. **No presente borradores de formularios.** El *IRS* incorpora todos los cambios significativos a los formularios publicados con esta portada. Sin embargo, ocasionalmente surgen problemas inesperados o se promulga legislación —en este caso, publicaremos un nuevo borrador del formulario para alertar a los usuarios que se realizaron cambios al borrador publicado anteriormente. Por lo tanto, nunca hay cambios en el último borrador publicado de un formulario ni en la revisión final del formulario. Los formularios y las instrucciones están sujetos a la aprobación de la *OMB* antes de que puedan publicarse oficialmente, por lo que publicamos borradores de éstos hasta que sean aprobados. Los borradores de las instrucciones y las publicaciones suelen tener algunos cambios adicionales antes de su publicación final. Las versiones preliminares de los borradores se encuentran en [IRS.gov/DraftForms](https://www.irs.gov/DraftForms) y permanecen allí después de que se publique la revisión final en [IRS.gov/LatestForms](https://www.irs.gov/LatestForms). También vea [IRS.gov/Forms](https://www.irs.gov/Forms).

La mayoría de los formularios y las publicaciones tienen una página en *IRS.gov*: [IRS.gov/Form1040SP](https://www.irs.gov/Form1040SP) para el Formulario 1040; [IRS.gov/Pub501](https://www.irs.gov/Pub501) para la Publicación 501; [IRS.gov/W4SP](https://www.irs.gov/W4SP) para el Formulario W-4; y [IRS.gov/ScheduleA](https://www.irs.gov/ScheduleA) para el Anexo A (Formulario 1040), por ejemplo, y de manera similar para otros formularios, publicaciones y anexos del Formulario 1040. Cuando escriba un enlace, escríbalo en la barra de direcciones de su navegador, no en la casilla para búsquedas en *IRS.gov*.

Si lo desea, puede enviar comentarios al *IRS* sobre formularios, instrucciones o publicaciones preliminares o finales en [IRS.gov/FormsComments](https://www.irs.gov/FormsComments). Incluya “NTF” seguido del número del formulario o de la publicación (por ejemplo, “NTF1040”, “NTFW4”, “NTF501”, etc.) en el cuerpo del mensaje para que su mensaje sea tramitado correctamente. No podemos responder a todos los comentarios debido al gran volumen que recibimos y es posible que no podamos considerar muchas sugerencias hasta la revisión subsiguiente del documento, pero revisaremos cada mensaje “NTF”. Si tiene comentarios sobre la reducción de trámites y la carga del declarante, con respecto a los borradores de formularios o las revisiones finales, por favor responda a la recopilación de información relevante a través del proceso del Registro Federal; para más información, haga clic [aquí](#).

ANEXO F
(Formulario 1040)Department of the Treasury
Internal Revenue Service

Ganancias o Pérdidas de Negocio Agropecuario

Adjunte al Formulario 1040, 1040-SR, 1040-SS, 1040-NR, 1041 o 1065.

Visite www.irs.gov/ScheduleFSP para obtener las instrucciones y la información más reciente.

OMB No. 1545-0074

2025

Attachment
Sequence No. 14

Nombre del propietario

Número de Seguro Social (SSN)

A Cultivo o actividad principal

B Anote el código
de la Parte IVC Método de contabilidad
a base de:☐ Efectivo ☐ DevengadoD Número de identificación del
empleador (EIN) (vea las instrucciones)

- E ¿Usted "participó sustancialmente" en la operación de este negocio durante 2025? Si su respuesta es "No", vea las instrucciones para el límite sobre las pérdidas de actividades pasivas ☐ Sí ☐ No
- F ¿Realizó usted algún pago en 2025 que le requiera presentar el (los) Formulario(s) 1099? Vea las instrucciones ☐ Sí ☐ No
- G Si su respuesta es "Sí", ¿presentó o presentará el (los) Formulario(s) 1099 requerido(s)? ☐ Sí ☐ No

Parte I Ingresos de Negocio Agropecuario—Método de Contabilidad a Base de Efectivo. Complete las Partes I y II.
(Método de contabilidad a base de lo devengado. Complete las Partes II y III, y la línea 9 de la Parte I).

1a	Ventas de ganado y otros artículos que compró para revender (vea las instrucciones)	1a		
b	Costo u otra base del ganado que compró y otros artículos que declaró en la línea 1a	1b		
c	Reste la línea 1b de la línea 1a			1c
2	Ventas de ganado, productos agrícolas, granos y otros productos que usted cultivó			2
3a	Distribuciones de sociedades cooperativas (Formulario(s) 1099-PATR)	3a		3b
4a	Pagos recibidos del programa de agricultura (vea las instrucciones)	4a		4b
5a	Préstamos de la <i>Commodity Credit Corporation</i> (CCC) (Sociedad Anónima de Productos Agrícolas) declarados bajo elección			5a
b	Préstamos de la CCC decomisados	5b		5c
6	Ganancias por seguros de cosechas y pagos de asistencia federal en caso de desastre por la destrucción de cultivos (vea las instrucciones):			
a	Cantidad recibida en 2025	6a		6b
c	Si se adjunta la elección de diferir hasta 2026, marque aquí ☐ 6d Cantidad diferida de 2024			6d
7	Ingreso por servicios prestados (con equipo agrícola)			7
8	Otros ingresos de negocio agropecuario, incluyendo crédito o reembolso de impuestos federales y estatales sobre gasolina o combustible (vea las instrucciones)			8
9	Ingreso bruto. Sume las cantidades de la columna de la derecha para las líneas 1 a 8 (líneas 1c, 2, 3b, 4b, 5a, 5c, 6b, 6d, 7 y 8). Si usted usa el método de contabilidad a base de lo devengado, anote la cantidad de la línea 50 de la Parte III. Vea las instrucciones			9

Parte II Gastos de Negocio Agropecuario—Método de Contabilidad a Base de Efectivo y a Base de lo Devengado.
No incluya gastos personales o de manutención. Vea las instrucciones.

10	Gastos de automóvil y camión (vea las instrucciones). Adjunte el Formulario 4562 si se le requiere	10			23	Planes de pensión y de participación en las ganancias	23	
11	Productos químicos	11			24	Alquiler o arrendamiento (vea las instrucciones):		
12	Gastos de conservación (vea las instrucciones)	12			a	Vehículos, maquinaria y equipo	24a	
13	Gastos de contratación (con equipo agrícola)	13			b	Otros (tierra, animales, etc.)	24b	
14	Depreciación y deducción de gastos conforme a la sección 179 (vea las instrucciones)	14			25	Reparaciones y mantenimiento	25	
15	Programas de beneficios para empleados, excepto los incluidos en la línea 23	15			26	Semillas y plantas	26	
16	Compra de alimentos para ganado	16			27	Gastos de almacenaje	27	
17	Fertilizantes y cal	17			28	Suministros	28	
18	Fletes y acarreo	18			29	Impuestos	29	
19	Gasolina, combustible y aceite	19			30	Servicios públicos	30	
20	Seguros (excepto de salud)	20			31	Honorarios pagados por servicios veterinarios, cría y medicinas	31	
21	Intereses (vea las instrucciones):				32	Otros gastos (especifique la clase de gasto):		
a	Sobre hipotecas (pagados a bancos, etc.)	21a			a	-----	32a	
b	Otros	21b			b	-----	32b	
22	Mano de obra contratada (menos créditos sobre la nómina)	22			c	-----	32c	
					d	-----	32d	
					e	-----	32e	
					f	-----	32f	

33 **Total de gastos.** Sume las líneas 10 a 32f. Si la cantidad de la línea 32f es negativa, vea las instrucciones **33**

34 **Ganancia (o pérdida) neta de negocio agropecuario.** Reste la línea 33 de la línea 9 **34**

Si es una ganancia, deténgase aquí y vea las instrucciones para saber dónde declarar. Si es una pérdida, complete la línea 36.

35 Reservada para uso futuro.

36 Marque el recuadro que describa su inversión en esta actividad y vea las instrucciones para saber dónde declarar su pérdida:

a ☐ Toda la inversión está en riesgo. b ☐ Alguna inversión no está en riesgo.

Parte III Ingresos de Negocio Agropecuario—Método de Contabilidad a Base de lo Devengado (vea las instrucciones)

37	Ventas de ganado, productos agrícolas, granos y otros productos	37	
38a	Distribuciones de sociedades cooperativas (Formulario(s) 1099-PATR)	38a	
		38b	Cantidad tributable
39a	Pagos recibidos del programa de agricultura	39a	
		39b	Cantidad tributable
40	Préstamos de la <i>Commodity Credit Corporation</i> (CCC) (Sociedad Anónima de Productos Agrícolas):		
a	Préstamos de la CCC declarados bajo elección	40a	
b	Préstamos de la CCC decomisados	40b	
		40c	Cantidad tributable
41	Ganancias por seguros de cosechas	41	
42	Ingreso por servicios prestados (con equipo agrícola)	42	
43	Otros ingresos de negocio agropecuario (vea las instrucciones)	43	
44	Suma las cantidades de la columna de la derecha para las líneas 37 a 43 (líneas 37, 38b, 39b, 40a, 40c, 41, 42 y 43)	44	
45	Inventario de ganado, productos agrícolas, granos y otros productos al comienzo del año. No incluya las ventas declaradas en el Formulario 4797	45	
46	Costo de ganado, productos agrícolas, granos y otros productos comprados durante el año	46	
47	Suma las líneas 45 y 46	47	
48	Inventario de ganado, productos agrícolas, granos y otros productos al final del año	48	
49	Costo de ganado, productos agrícolas, granos y otros productos vendidos. Reste la línea 48 de la línea 47*	49	
50	Ingreso bruto. Reste la línea 49 de la línea 44. Anote el resultado aquí y en la línea 9 de la Parte I	50	

* Si usa el método de precio por unidad para el ganado o el método de precio de granja para valorar su inventario y la cantidad que aparece en la línea 48 es mayor que la cantidad de la línea 47, reste la línea 47 de la línea 48. Anote el resultado en la línea 49. Suma las líneas 44 y 49. Anote el resultado en la línea 50 y en la línea 9 de la Parte I.

Parte IV Códigos Principales de Actividad Agropecuaria



No presente el Anexo F (Formulario 1040) para declarar lo siguiente:

- Los ingresos por la prestación de servicios agrícolas, tales como preparación del suelo, veterinaria, trabajo agrícola, servicios hortícolas, etc., si su principal fuente de ingresos proviene de la prestación de dichos servicios. En su lugar, vea las Instrucciones para el Anexo C (Formulario 1040).
- Ingresos por cría, reproducción o cuidado de perros, gatos u otros animales de compañía. En su lugar, vea las Instrucciones para el Anexo C (Formulario 1040).
- Ingresos por administrar una granja por una tarifa o por contrato. En su lugar, vea las Instrucciones para el Anexo C (Formulario 1040).
- Ventas de ganado retenido con fines de tiro, cría, deporte o lechería. En su lugar, vea las Instrucciones para el Formulario 4797.

Estos códigos para la actividad agropecuaria principal clasifican las granjas por su actividad principal para facilitar la administración del Código de Impuestos Internos. Estos códigos de seis dígitos se basan en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (NAICS, por sus siglas en inglés). Vea las instrucciones para más información.

Seleccione el código que mejor identifique su actividad agropecuaria principal y anote el número de seis dígitos en la línea B.

- Producción de Cultivos**
- 111100 Cultivo de semillas oleaginosas y granos
 - 111210 Cultivo de hortalizas y melones
 - 111300 Cultivo de frutas y nueces
 - 111400 Invernaderos, viveros y producción de floricultura
 - 111900 Cosecha de otros cultivos
- Producción de Animales**
- 112111 Cría de reses y ganadería
 - 112112 Cebaderos de ganado
 - 112120 Ganado lechero y producción de leche
 - 112210 Cría de cerdos y porcinos
 - 112300 Producción de aves de corral y huevos
 - 112400 Cría de ovejas y cabras
 - 112510 Acuicultura
 - 112900 Producción de otros animales
- Silvicultura y Explotación Forestal (Aserraderos)**
- 113000 Silvicultura y aserraderos (incluyendo viveros forestales y terrenos madereros)
 - 113110 Operaciones de madererías
 - 113210 Viveros forestales y recolección de productos forestales
 - 113310 Explotación forestal (aserraderos o tala de árboles)